



APROBACIÓN DE PLIEGOS

Informado favorablemente por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir en el expediente de contratación que a continuación se expresa:

EXPEDIENTE Nº	27/2024	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	33.102.222M.630
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS VARIAS EN EL SERVICIO PROVINCIAL DE MUFACE EN ALMERÍA		
PRESUPUESTO MÁXIMO			
	Presupuesto sin IVA: IVA 21%: Presupuesto total:	107.396,02 € 22.553,16 € 129.949,18 €	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y 159.1.a de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público		
MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD	El paso del tiempo, así como una reciente inundación producida por la instalación de agua de la vivienda inmediatamente superior, han degradado progresiva y ocasionalmente las instalaciones y acabados, siendo precisa una intervención que retorne el local al aspecto y funcionalidad necesarios y le dote de la eficiencia energética de la que carece por razón de sus cerramientos al exterior. Además, la oficina presenta un problema de accesibilidad para personas con discapacidad desde la vía pública. La principal actuación se centra en la sustitución de las carpinterías y vidrierías de las ventanas que propician pérdidas térmicas. También es necesaria la sustitución de la totalidad de la instalación de climatización, renovación de la pintura de paramentos, puertas y mamparas.		

Firmado electrónicamente en Madrid por el Secretario General, Pablo Saavedra Inaraja, que acuerda la iniciación (P.D. de la Directora General, Resolución 02/08/2022)

